

# EL TRADICIONALISTA

SEMANARIO

ÓRGANO DE LA COMUNIÓN CATÓLICA-MONÁRQUICA EN ESTA PROVINCIA

Año III

Precios de suscripción  
Un mes. . . . . 0'50 pesetas.  
Trimestre. . . . . 1'25 id.  
Pago adelantado.

Castellón 10 de Abril de 1895

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Redacción y Administración  
Calle de la Magdalena, número 12, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Núm. 111

Remitidos á precios convencionales

## El distrito de Morella

Y DON JOAQUÍN LLORENS

Es por todo extremo remarcable la diferencia de conducta que el distrito todo ha podido observar en multitud de ocasiones entre su actual infatigable y elocuente procurador en Cortes don Joaquín Llorens y el anterior diputado parlamentario y ministerialísimo el mudo don Pedro Govantes. Pero en pocos asuntos ha formado mayor contraste que en la cuestión de la supresión de Juzgados: El señor Govantes, diputado por el distrito de Morella San Mateo, hace dos años, votó la supresión del Juzgado de San Mateo (buen representante del distrito!) En cambio Llorens después de votar la enmienda de su compañero señor Domínguez Pascual para la reposición, deseada que fué, defendió otras tres, encaminadas todas á conseguir la debida reparación para el distrito.

He aquí su defensa razonada:  
«Se leyó una enmienda al artículo 4.º del capítulo 3.º presentada por el señor Llorens, que dice así:  
«Juzgados, 2.311.695 pesetas.»  
El señor GAMAZO (don Trifino): Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Marqués de Teverga): La tiene V. S.

El señor GAMAZO (don Trifino): La Comisión tiene el sentimiento de no poder admitir la enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE (Marqués de Teverga): Tiene la palabra el señor Llorens.

El señor LLORENS: Señor Presidente, el aumento de crédito propuesto por esta enmienda tenía el mismo fin que el voto particular, tan elocuentemente sostenido y que acaba de ser desechado por la Cámara; y como sé que en el Congreso no se puede volver á discutir sobre proposición que haya sido ya resuelta, por necesidad reglamentaria, y bien contra mi voluntad, tengo que callar y sentarme.»

Leída segunda vez y puesta á votación la enmienda del señor Llorens, no fué tomada en consideración.

Se leyó otra del mismo señor Diputado y al mismo artículo, que dice así:

«Juzgados, 2.207.320 pesetas.»

El señor VICEPRESIDENTE (Marqués de Teverga): La Comisión tiene la palabra.

El señor GAMAZO (don Trifino): La Comisión tiene también el sentimiento de no poder admitir esta enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE (Marqués de Teverga): El señor Llorens tiene la palabra para apoyar su enmienda.

El señor LLORENS: Señores Diputados, la enmienda que el señor Secretario ha tenido la bondad de leer persigue también el mismo fin que la anterior, pero en condiciones completamente distintas.

Esta tarde se decía ante el Congreso que el Gobierno que está sentado ahora en el banco azul y la Comisión aceptaban aquello que el partido liberal había propuesto como ley de presupuestos. El señor Maura ha dicho que ha ajustado las cifras que constan en él al que presentó al Congreso referente á los Juzgados de primera instancia.

Ese proyecto, como yo me temí, no ha empezado á discutirse, y creo que la Comisión, contra su voluntad, se ve en la imposibilidad de aceptarlo, y, por consiguiente, que considera como bueno el anterior, que me parece es del señor Ruiz Capdepón, proyecto que tampoco ha sido cumplido puesto que está terminante en la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893-94 que en todo distrito electoral habrá por lo menos un Juzgado; y esto es tan cierto, como que no se ha cumplido dicha ley por el anterior Gobierno; y yo, que tengo la mala costumbre de dirigir siempre preguntas á la Comisión, quisiera que me contestara á la siguiente: ¿Cuál es el proyecto que acepta el no cumplido del señor Ruiz Capdepón, ó el del señor Maura, todavía no discutido por el Congreso? (El señor Ruiz, don Gustavo: El dictamen de la Comisión.) Eso no es contestar nada, porque el dictamen se refiere tan sólo á una partida que consta en los presupuestos; y si se ha de emplear la suma, en algo determinado será. Y mi pregunta á la Comisión es cómo se van á constituir los Juzgados, porque la ley de 1893-94 está sin cumplir. ¿Se va á dejar así? ¿Se va á cumplir? ¿En qué forma?

Esta minoría acepta y defenderá, con enmiendas al articulado del proyecto de ley de presupuestos, el presentado por el señor Maura, porque entiende que es el que mejor ha de distribuir los Juzgados, puesto que se prescribe que la demarcación se ha de hacer por Municipios enteros, ciñendo á los contornos de las actuales provincias los partidos judiciales extremos de cada una, cuidando de seguir, siempre que sea posible, líneas naturales orográficas é hidrográficas.

También se dispone que se determinará el número de Juzgados de cada provincia por la relación que guarden su población de hecho, su superficie, el número de asuntos civiles y causas criminales en que hayan entendido aquellos, y la dificultad de sus comunicaciones con iguales elementos de todo el territorio, regulando el valor respectivo de cada factor en su verdadera importancia. A fin de tenerlo presente todo cuenta también á las formas del relieve de su suelo, y á si su poblado es aglomerado, reunido ó diseminado con el objeto de computar la extensión en territorio y la capacidad en habitantes de cada partido.

No deja de no olvidar nada: previene que los distritos judiciales exteriores de las grandes ciudades comprenderán los Municipios limítrofes que mantengan con ella frecuente comunicación; que en la designación de la capitalidad se mantendrán las que hoy lo son ó lo han sido por constituir centros de comunicaciones y contar con elementos necesarios para el asiento de un Juzgado, y sólo permite variantes en casos muy excepcionales, y aún en éstos cuando se haya cumplidamente demostrado.

Este proyecto lleva entre sus firmas la del ilustre jefe de esta minoría, señor Barrio y Mier, competentísimo en gran número de asuntos, pero especialmente en el de que tratamos; y nosotros, no porque dicho señor lo acepte, que ya es mucho, sino porque se inspira en el

deseo de evitar el caciquismo, lo acatamos también.

Espero, porque enmiendas habrá para ello, que este proyecto, en el último trance, sea el aprobado, puesto que no considero al partido conservador con derecho á votar contra él, ni al partido fusionista tampoco con el de no aceptar aquellos proyectos presentados por Ministros de su seno.

La actual enmienda tiende, como ya he dicho, á la reposición de los 87 juzgados, que yo no vengo aquí á defender solamente por intereses locales, como se ha dicho por algún individuo de la Comisión. La sostengo porque estoy convencido de que la aglomeración de asuntos en la mayor parte de los Juzgados hace que en ellos la justicia se administre, por lo menos, tardamente.

Claro es que considero que corresponde al Ministro del ramo poner á los jueces en condiciones de poder desempeñar bien su cargo, y por eso creo que si hay Juzgados que despachan 49 asuntos y hay otros que despachan 400, debe el Ministro de Gracia y Justicia arreglar la división territorial de modo que sea igual, poco más ó menos, el número de asuntos que despachen todos, correspondiendo al Gobierno determinar el número, pero creo que con los 400 no hay suficiente. La razón, á mi entender, salta á la vista.

Antes de suprimir los Juzgados que ahora pido se restablezcan, se decía constantemente que la justicia no se ejercía con la rapidez necesaria; y como creo que no se puede tildar á los jueces de cumplir mal con su deber, debo suponer que eso sucedía por excesivo número de negocios que sobre ellos pesaban.

Se ha combatido el voto particular, principalmente por la razón de que era grande el aumento en los presupuestos. No tenía derecho á pedir la palabra cuando se discutía por prohibirlo el Reglamento, y lo he sentido mucho, porque no hace aún muchos días que un Sr. Diputado perteneciente á la Comisión me dijo que 60.000 pesetas era una cantidad insignificante, y supongo que el criterio de la misma seguirá siendo constante, en cuyo caso, si entonces le parecía que aquella suma era una cantidad indigna de ser mencionada, seguirá pensando en este momento lo mismo.

Ahora no se trata de 60.000 pesetas, porque es mucho más inferior la precisa para restablecer esos Juzgados; al Estado solo se le pide la pequeñísima cantidad de 6.825 pesetas. Voy á demostrarlo; pero deseo, aunque se me pueda tildar de pesado, no se olvide la Comisión de que por boca de uno de sus dignos individuos me hizo saber que para ella, tratándose de los presupuestos, 60.000 pesetas es una cantidad insignificante. El aumento del presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia en totalidad por la reposición de Juzgados de término, 11 de ascenso y 68 de entrada, total 87, es de 348.500 pesetas, porque corresponde á los jueces de término el sueldo de cinco mil 500 pesetas, á los de ascenso el de 4.500, y á los de entrada el de 3.750. Para material y alguaciles 25.000 y ochenta y nueve mil pesetas respectivamente; Pero como propongo que estas partidas

las satisfagan los Ayuntamientos á quienes se repongan los juzgados, claro es que en lugar de las 463.000 pesetas que era el aumento total que exigía el voto particular, quedan reducidas á 348.000 pesetas.

Ahora bien, el 10 por 100 de esas trescientas 48.500 pesetas son 34.850; el sueldo de los excedentes que hay en la carrera judicial es mucho mayor que lo que voy á decir, porque tengo presente tan sólo el sueldo de los que entraran en ella si se reponen esos Juzgados, y es de 156.825; y como está dispuesto en las leyes administrativas que la contribución que satisfagan los pueblos que tienen tribunal de especie sea la inmediata superior, la de esos 87 pueblos suma ciento 50.000 pesetas, siendo, por lo tanto, la diferencia entre los gastos que se imponen al Ministerio de Gracia y Justicia y los ingresos que adquiere la Hacienda la pequeña suma de 6.825 pesetas. Si la Comisión cree que estoy equivocado al afirmar son exactos los anteriores cálculos, espero que, con la fuerza irrefutable de los números, me demuestre el error en que haya incurrido.

El señor Ruilópez ha patentizado lo que ganarían los pueblos con la reposición de los Juzgados, y esto es evidente para cuantos han querido fijarse en el estado y vida que tenían las poblaciones cuando contaban con un tribunal de justicia y lo que sostienen después de haberse las arrebatado. Es indudable que en esos pueblos todo ha padecido: las familias de los jueces, abogados, procuradores y demás empleados del Juzgado, ocupaban cierto número de casas que hoy se hallan desahucadas; la administración de justicia era más rápida; las indemnizaciones á los testigos más pequeñas, porque los viajes eran cortos; las molestias impuestas de menos consideración, todo, en fin, redundaba en beneficio del distrito y de la justicia.

No quiero ser pesado en el apoyo de las enmiendas que creo estoy obligado á presentar á los artículos del presupuesto; y como después de una discusión tan larga como la habida, si yo continuara apoyando ésta, podría tacharseme de tal, mucho más cuando aún restan otras enmiendas que he presentado con el mismo fin, termino esperando que la Comisión conteste á los argumentos que he presentado, en la seguridad de que, si me demuestra hay error en lo por mí expuesto, sin el menor inconveniente volveré á pedir la palabra para declararme vencido y retirar la enmienda.

Rectificación. - El señor LLORENS: «Esperaba que, habiendo presentado un cálculo, fuera rebatido por la Comisión; pero no ha sido así.»

El señor Llorens ha leído lo que respecto á la cuestión que se debate dice el presupuesto de 1893-94, cosa que yo ya conocía. Tengo que rogar á S. S. me conteste á esta pregunta: ¿Es que la enmienda del señor Conde de la Corzana, que se aprobó, ha sido cumplida? ¿No hay en España varios distritos electorales que no tienen absolutamente ningún Juzgado? (El señor Gamazo, don Trifino: ¡Pero si traemos 400 Juzgados en el proyecto!) Cuatrocientos ha habido hasta aho-



ra, y yo he dicho que, á pesar de haberlos, la ley que trata de su distribución no se ha cumplido, y por eso preguntaba á la Comisión si va á continuar la ley siendo burlada. Tengo que hacer la pregunta á la Comisión porque no hay gobierno que responda: el anterior, ó sea el fusionista, se encoge de hombros, y el actual, ya lo véis, no está presente.

Se ha discutido todo lo que el señor Liaño quiera el voto particular; pero aunque mi enmienda se refiera al mismo asunto y tenga igual objetivo, ó sea á la reposición de los 87 Juzgados, las condiciones son diferentes, y por tanto sobre ella cabe discusión, porque yo he de demostrar las razones que hay para pedir el aumento de esos Juzgados en las consideraciones que he expuesto.

Ha dicho el señor Liaño que lo que se debía en todo caso probar era si por la supresión de Juzgados ha dejado de administrarse justicia tan rápidamente como antes. Es cierto; pero tal cosa la ha demostrado el señor Maura. ¿Cree el señor Liaño que se puede administrar justicia en un distrito que comprenda, según ha dicho el señor Maura, hasta cuatro mil kilómetros cuadrados? Es indudable que no. De manera que ya tiene contestada S. S. en pocas palabras la pregunta que envolvía su argumento.

No sé lo que los demás señores Diputados pensarán, pero yo le entiendo así, y además, como he manifestado varias veces á la Cámara, he venido aquí con la pretensión de ser lo que antiguamente se llamaba Procurador en Cortes, y á cumplir ese propósito se dirigen todos mis esfuerzos.

Mi distrito me manda levantarme á sostener esto, y lo hago. (*El señor marqués de Cañada Honda*: ¿Se lo manda? A mí me lo manda, lo cual está acorde con mis ideas. Al distrito de Morella le interesa que el asunto se defienda á toda costa; y como soy aquí su Procurador en Cortes, vengo en tal concepto á hacerlo. Luego me lo manda; y para llenar bien mi deber, mientras S. S. no me convengan de lo contrario, yo sostendré sus deseos, necesidades y derecho hasta pedir votación nominal, que es el límite de lo que puedo hacer.

Al Congreso toca ahora decidir; yo quedo tranquilo con la satisfacción que produce el deber cumplido.)

Leída otra enmienda del señor Llorens proponiendo que la partida consignada en el art. 4.º del cap. 3.º sea de dos millones 208 645 pesetas, dijo

El señor PRESIDENTE. La Comisión tiene la palabra.

El señor LIAÑO: La Comisión siente mucho no poder aceptar esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: El señor Llorens tiene la palabra para apoyar su enmienda.

El señor LLORENS: «Esta enmienda, señores Diputados, tiene por objeto reparar el daño causado á consecuencia del proyecto del anterior ministro de Gracia y Justicia, señor Capdepón, á cuatro poblaciones que, habiendo tenido Audiencia, se quedaron sin ella y les fué sustituida por Juzgados de primera instancia, los que también después les han sido arrebatados. Es preciso, porque es justísimo indemnizar á esas poblaciones que se vieron obligadas á habilitar edificios para instalar la Audiencia, y algunas de ellas á levantar lo que se llamaba cárceles de partido; resultando hoy completamente inútiles los sacrificios que á esos pueblos se les impuso.

Aquí ya no hay, como decía antes el señor Liaño, alteración en la administración de justicia, ni ninguno de los motivos que anteriormente se han expuesto, tanto en pro como en contra, de las ya discutidas enmiendas; aquí no hay más que una satisfacción que debe darse á esos cuatro pueblos donde están construidos edificios que hoy no tienen absolutamente ningún destino, y parece lógi-

co y natural que siendo el aumento solo de 5.500 pesetas, y no sufriendo alteración la administración de justicia, que era el argumento Aquiles que presentaba antes el señor Liaño, la Comisión no tenga inconveniente en aceptar la enmienda, tanto más cuanto que yo le aseguro proponer en este mismo presupuesto economías diez veces mayores que esa cantidad.

No abrigo el intento de molestar la atención de la Cámara por mucho tiempo; la única vez que lo he tenido, ya demostré que podía estar hablando muchas horas; por ello termino rogando á la Comisión una cosa insignificante por la cantidad ante la compensación que se propone para esos pueblos que han sido dañados en sus intereses de manera verdaderamente abusiva.

Si la Comisión quiere admitir esa enmienda yo se lo agradeceré mucho, y conmigo los cuatro pueblos que están interesados directamente.»

Rectificación.—El señor LLORENS: Pido la palabra para rectificar.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S. El señor LLORENS: «Siento que la Comisión no pueda hacer más que lamentarse de que no le sea dable acceder á lo que le pido.

Ha venido á declarar que no merecen absolutamente ninguna compensación los sacrificios que hicieron esos pueblos, que para instalar las respectivas Audiencias de lo criminal emprendieron obras de importancia, levantaron también cárceles, y después han visto suprimidas esas Audiencias y los Juzgados con que las sustituyeron.

Está bien: yo sólo puedo rogar; pero lo que me ha extrañado es que, después de pronunciar las palabras que ha dicho el exministro de Gracia y Justicia, señor Maura, se atreva el señor Liaño á asegurar que para la supresión de esos Juzgados se tuvieron en cuenta las condiciones topográficas, las distancias de unas á otras poblaciones, etc., etc. El señor Maura ha afirmado que Juzgado cuyo territorio tenía una extensión de más de 1.000 kilómetros cuadrados fué suprimido para agregarlo al inmediato.

Al ejecutar el proyecto del señor Capdepón sólo se tuvo presente lo único que se atiende en casos parecidos; el caciquismo que hay en cada provincia; la justicia jamás se tiene para nada en cuenta.

Aquel que pesaba con más influencia sobre el Gobierno porque era mayor cacique, logró que se respetara el Juzgado que él defendía. La prueba la tiene su señoría en lo que ocurre hoy en San Mateo. ¿Sabe á dónde tienen que ir los de ese antiguo Juzgado? A Vinaroz. Pues de una á otra población hay muchísimas leguas, y se tienen que seguir, primero en carruaje, después en tren y se llega á Vinaroz á las once de la noche, hora ciertamente muy cómoda para presentarse en el Juzgado. Como mandaba el partido fusionista, la provincia de Castellón tuvo que sufrir se le suprimieran los Juzgados, el de San Mateo y el de Viver.

En cambio hay distritos electorales que tienen dos Juzgados. Se guardaba muy bien el anterior Gobierno de ponerse enfrente de personas que contasen con algunos diputados amigos y que podían emplearlos como ariete en contra de él.

Nada debe el distrito de Morella á los Gobiernos fusionista y conservador; el uno suprimió la Audiencia de San Mateo; el otro le arrebató el Juzgado.

He dicho que rogaba á la Comisión aumentara la cantidad de 5.500 pesetas; no ha querido, y yo á la fuerza me conformo, no olvidando aquel refrán que dice: «no hay mal que por bien no venga», pues ahora, desde este momento, caerá sobre el presupuesto, hacha en mano, para cercenar todas aquellas partidas que considere no son de absoluta necesidad.

Procuraré se supriman las cantidades, no ya que sumen 5.500 pesetas, sino 5, que se destinan á comodidades de los Ministros ó empleados, y al hacer tal cosa estoy seguro de que la Comisión me aplaudirá puesto que me ciño á sus deseos y propósitos.

## BIBLIOGRAFIA

José María de Pereda.—«Peñas Arriba».—Madrid.—Viuda é hijos de Tello, 1895. Un volumen en 8.º de 544 p.—Distribución en la librería de Victoriano Suárez.—Preciados, 48, Madrid.

Con ser Pereda, desde tiempo hace, de los pocos que mucho y bien se leen en España; con esperarse siempre sus producciones notabilísimas con verdadero afán é interés creciente, ninguna de la publicación de una de sus novelas, de uno de sus hermosos lienzos de la realidad arrancados, no con la relatividad y limitación de un Teniers, sino con la sobriedad de expresión, la pureza de colorido y la verdad de sentimiento de un Velazquez, de un Goya ó de Fortuny, ha revestido las excepcionales condiciones de «Peñas Arriba». Unense en ella, al documento vivo al dato palpante, á la nota semi autobiográfica del deshecho corazón de un padre, aun herido en lo más hondo de su alma con la pérdida imborrable del hijo querido, aquel hijo que llenando de ilusiones su cabeza, quizá escuchó los primeros capítulos de la obra que su muerte vino á interrumpir, al irrojándola al más injusto de los castigos, con la exposición clara, la narración cervantesca, el color montañés neto, al apunte histórico, en fin, cual acontece en dos de sus más hermosos capítulos. Por eso el examen, mejor diré la descripción de «Peñas Arriba», ya con su nombre harto elocuente, para indicarnos el dolor con que fué rematada y la pena con que se hicieron las últimas correcciones, no es para expuesta al correr de la pluma y en una brevísima revista. Precisamente los libros de los maestros, con sernos conocidos los caracteres de los autores, con poder dispensar al público del boceto de su persona, son los que más extensión requieren, por estar las bellezas como sucede en el caso presente, tan entrelazadas y en trabazón, que cual carezas, apenas si podemos tirar de una, sin evitar se nos vayan detrás otra y otra, hasta dar al trasto con cuantas se contienen en el elegante volumen, con esmero asaz demasado entre nosotros, editado por la acreditada casa de Victoriano Suárez, marco bien donoso á líneas de sabor tan clásico. Porque ante todo, este es el mayor atractivo que para mí tienen todas las obras de Pereda, la causa principal del delirio que me obliga á pasar hojas y hojas con avidez descompasada, tornándolas á pasar y de nuevo á leer, hasta que grabadas quedan como sabia doctrina ó dechado inacabable de belleza en el tesoro siempre querido de la memoria. Autores hay, á quienes se leen por novelistas, por dramáticos, por excéntricos, hasta por inverosímiles, á Pereda, yo á menos, (y reconociéndole como le reconozco dotes excepcionales, quizás únicas en nuestros días, para el movimiento del diálogo, lo profundo de la expresión ó el sentido del natural) así lo hago, antes que por nada, le admiramos por su arte, por esa donosura y difícil facilidad, soberana y gallarda en todo momento cuando no rápida y desenvuelta, pero siempre juguetona y risueña, que hace de nuestra lengua y de nuestra sintaxis el medio de expresión más perfecto y la forma más característica, para trasladar á las esferas de la vida las puras y vibrantes emociones estéticas. Y he aquí, cómo me explico y pienso que lógicamente, la razón de por qué, no siendo ni con mucho todas las producciones del montañés ilustre, verdaderas novelas, sino cuadros, *sucedidos* aislados sin firme enlace dramático, como en no pocos momentos echase de ver en «Peñas Arriba», siempre nos interesan y jamás caen de nuestras manos, sin apurar, con verdadera ilusión muchas veces, hasta la última de sus páginas, aun cuando bien sabido nos tenemos, cuánto después se narra, y que las cosas, han de realizarse cual realizarse deben. Así Coteruco y Tablanca y Sotorriba y Robadio y mil más lugares que

harto bien conocemos merced á la munificencia de cronista tan egregio, no son sino una pura representación del territorio cántabro, que conocemos á perfección aun antes de abrir «Peñas Arriba»; como conocemos á don Celso y á Neluco y á don Sabas y á Lita y á Tona y á Chisco por sus conterráneos Pérez de la Llosia y don Lope del Robledal y don Frutos y Gerra y Magdalena y Tóniso y Gil y Narda, por no citar sino los que más lo van á la zaga, al cabo en los funerales del patriarca de Tablanca unidos, la mayor parte, en apretada pila de caballeresca cortesana.

Y no es esto decir, librenos Dios, que Pereda carece de originalidad, ni mucho menos. La tiene y por lo mismo que la tiene y bien robusta, toda la familia de sus fantásticos lugareños, se parecen como se confunden todos los comarcanos, en aspiraciones, gustos, deseos etc., generalmente. Es el carácter montañés, la *tierruca* toda, que el novelador de Polanco, no inventa, ni imagina, sino traslada fiel é hidalgamente al papel, con más riqueza y abundancia de detalles que transparente luna veneciana. Esta es su mayor conquista, y por eso con razón se ha protestado como debía protestarse de ese manifiesto error en que abundan los que le quieren conocer por el *Teniers cántabro*, cuando venciendo á este en vigor de sensaciones artísticas, le supera, pero por millares de codos, en naturalidad, universalidad y comprensión. Pereda no traslada al lienzo del libro, este determinado aspecto de la vida, no traslada toda la vida, la montaña de cuerpo entero, hasta en sus más mínimos encantadores detalles, bien que haciendo de muchos de sus pueblos, ya lo dijo un genialísimo crítico, verdaderas *Arcadias Municipales*, cuando al cabo, si existen, son por desgracia la excepción y no la regla.

Y eso sí, tan *Arcadia* es Tablanca como Coteruco en sus buenos tiempos, solamente que á los Ruiz de Bijos aun no les ha llegado, al menos según nuestras noticias, la época del destierro. ¡Y haga Dios, y así se lo pedimos en oración fervientísima, que jamás les llegue, para honra y provecho de los habitantes de la Casona, de las inmediaciones y ¡qué *jineta* como diría alguno de ellos, de los tablangueses todos, de suyo gente bondadosa y hombres de bien. Y á fe que merecido, se tienen estas prosperidades, según su discreción en tributar culto tan devotísimo á las generaciones que al buen don Cleto antecedieron y siguen aun. Este sí que era varón de energía, talento, gobierno y discreción. El salvó á Tablanca de la crisis de Coteruco y sus alrededores; él llevó allí al inocentón de Marcelo que apenas si se pudo dar cuenta de la labor y trabajo de su tío hasta que de patitas encontró en ella entrada, por arte y maña de su deudo, y merced, es verdad, á una caruca rellena y frescota como la de Lita; á unos consejos como los de Neluco, á una honradez como la de Chisco; y qué más: á un enriquecimiento moral y material, como el de Madrid, la *charea* en que nos han hecho creer nos ahogamos, sin que aún demos señales de sentirlo; ni aun después de bañarnos en las *purísimas* aguas, salobres como de mar, de las costas cantabreas. Que en medio de todo hay exageraciones, que se procura *barrer para adentro*, ¡qué de extraño tiene si en suma es de casa y en casa ha de quedar, y al fin y á la postre la verdad es esa, y la riqueza de detalles y la grandezza del conjunto y el cuidado de lo más pequeño, es todo una finísima filigrana de precioso y preciado materia, del arte real y positivo, sin transpantojos y amaños de última hora. ¡Qué ello es así, cómo cabe dudarlo, cuando línea por línea nos lo acredita el libro con sahumeriol ¡Y qué capítulos aquellos en que se esculpan las vacilaciones de Marcelo y las fatigas de su viaje y lo patriarcal y primitivo de las tertulias de don Celso y su carácter bravo pero noble, honrado, montañés auténtico, y aquellas excursiones con Neluco y don Sabas, y las otras con Chisco y Pito Salces, la de la caza del oso, que no tendrían igual en nuestra lengua, si Fernando de Rojas, Cervantes, Hurtado de Mendoza y Quevedo no nos sorprendieran con sus creaciones, que ante todo y sobre todo, fueron *realidades* muy sentidas, como aquellos *resquemores* horripilantes de la invernal mañana. ¿A todas, no las aventaja el expresar franco y se-

vero, vigoroso y so-  
Viático y muerte d  
qués? Qué se yol  
toos, que cual a  
una, es tirar de tod  
hadadas cuartillas  
todas ellas, para r  
ración de extrañ  
grande, reco rdar s  
y colegial sousonet  
rdo lo repetimos,  
mejores días, cuén  
lidad de *coronista*  
nedictino de todas  
hubo, en las nunca  
anreas páginas de  
Hay en ellas dos  
novelas parecen ar  
*Yarones* de Guzmá  
y *Semblanzas* de P  
vero Mendoza ó el  
to Quintana, ó más  
mente. Son los ded  
Ríos, harto conoci  
ra aquí á hacer s  
erudición y no cort  
independiente y da  
cabo de grande enj  
ra de los Floranes,  
No atino á explic  
existir entre las pa  
de ser real y verda  
de Provedano. Lo  
por eso al admirar  
bido tributo.

Del carácter *ten*  
toda la obra habrí  
gar fuera oportuno  
*ex cathedra* lo únic  
mero que de «Peña  
pero no siendo así  
lo que hemos empe  
simo grado y como  
¡Qué más para s  
hubiérase publicad  
en designar á Pered  
ser su verdadero p

## CRO

Con motivo de la  
santa, hemos adel  
presente número.

Debían correspo  
semana en que fué  
en que fué repar  
que se hicieron cos  
nas: los cielos con  
sus plantas, las agu  
con sus aves, y tod  
mundo visible; per  
reparó el Señor, ó  
vo mundo, tanto m  
cuanto va del ciclo  
que había dicho.  
aquí que yo crío r  
y las cosas primer  
Hízose en aquell  
en ésta uno celest  
cosas que, aunque  
tocan las manos, y  
mientos criados: e  
que ni los ojos l  
oidos oyeron, ni las  
tendimientos criad  
aquí celestiales: all  
naturaleza humana,  
la divina: allí le pus  
males, aquí le leva  
Serafines: allí prod  
el trono de su maje  
ciendo y bajando h  
miento y hasta una  
más caudal para cu  
sola palabra: «*Ipse*  
*dijo, y fueron hech*  
cuanto tiene, su sé  
gre y su persona: a  
bastó un solo alient  
padeciese rastro de  
aquí para reparar  
quedando muerto y

(a) Cap. LXV. v. i  
(b) Salmo XXXII,



varo, vigoroso y sostenido de los capítulos del Viaje y muerte del noble patriarca tablan-ques? ¿Qué se yo! Tantas son las bellezas de todos, que cual antes escribíamos, descubrir una, es tirar de todas, hasta dar en estas malhadadas cuartillas y malaventurada pluma con todas ellas, para regocijo de propios y admiración de extraños. Pero desacato fuera, y grande, recorda siquiera, con chaufón estilo y colegial sonsonete, lo que en cervantesco período lo repetimos, y castiza frase, dignos de mejores días, cuéntase y narra-se con prodigalidad de *coronista* medioeval y paciencia de benedictino de todas las edades en las que los hubo, en las nunca bastante bien ponderadas aureas páginas de «Peñas arriba».

Hay en ellas dos capítulos que más que de novelas parecen arrancados ora de los *Claros Varones* de Guzmán, ora de las *Generaciones y Semblanzas* de Pérez del Pulgar, ya del severo Mendoza ó el ávido Mariano, ya del exacto Quintana, ó más bien de unos y otros junta mente. Son los dedicados á don Angel Ríos y Ríos, harto conocido, para que veáramos ahora aquí á hacer su elogio; varón de grande erudición y no corto talento, aunque un tanto independiente y dado á lo particular, pero al cabo de grande envidia, y de la misma madera de los Floranes, Sánchez, Trueba y Cossio... No atino á explicarme qué diferencia puede existir entre las palabras de Pereda y el modo de ser real y verdadero del señor de la Torre de Provedano. Lo tengo por cosa idéntica y por eso al admirar la una, rindo al otro el debido tributo.

Del carácter *tendencioso* que parece animar toda la obra habría mucho que decir, si el lugar fuera oportuno, y la doctrina explicada en *cathedra* lo único bueno ó malo, creo lo primero que de «Peñas arriba» pudiéramos sacar; pero no siendo así ¿qué terminar discutiendo lo que hemos empezado por aceptar de buenísimo grado y como oro de irrecusable ley?

¿Qué más para su honor! Si «Peñas arriba» hubiérase publicado anónimo nadie vacilaría en designar á Pereda como el único capaz de ser su verdadero padre.

## CRÓNICA

Con motivo de la festividad de esta semana santa, hemos adelantado la publicación del presente número.

Debían corresponderse en la grandeza la semana en que fué criado el mundo, y aquella en que fué reparado. Grande fué aquella en que se hicieron cosas tan excelentes y soberanas: los cielos con sus estrellas, la tierra con sus plantas, las aguas con sus peces, el aire con sus aves, y todo cuanto tiene ser en este mundo visible; pero mayor es ésta en la que reparó el Señor, ó mejor dicho, hizo otro nuevo mundo, tanto más excelente que el primero cuanto va del cielo á la tierra, cumpliéndose lo que había dicho por el profeta Isafas: «Hé aquí que yo crío nuevos cielos, y nueva tierra; y las cosas primeras no serán en memoria.» (a)

Hízose en aquella semana un mundo terreno, en ésta uno celestial, en aquella se hicieron cosas que, aunque grandes, las ven los ojos, las tocan las manos, y las alcanzan los entendimientos criados: en ésta se han hecho tales, que ni los ojos las vieron semejantes, ni los oídos oyeron, ni las pudieron imaginar los entendimientos criados. Allí hombres terrenos, aquí celestiales: allí crió al hombre dándole la naturaleza humana, aquí le hizo participante de la divina: allí le puso en la tierra con los animales, aquí le levantó á pisar estrellas entre Serafines: allí produjo las cosas, obrando desde el trono de su majestad y su gloria; aquí padeciendo y bajando hasta el más humilde abatimiento y hasta una muerte de cruz: allí no puso más caudal para cuantas obras hizo, que una sola palabra: «*Ipsé dixit et facta sunt.*» (b) *El dijo, y fueron hechas las cosas;* aquí puso todo cuanto tiene, su sér, su vida, su alma, su sangre y su persona: allí para formar al hombre bastó un solo aliento ó soplo, sin que su vida padeciese rastro de disminución ó detrimento; aquí para repararle empleó su propia alma, quedando muerto y su cabeza inclinada: allí

sacó la mujer, que había de ser principio de la muerte, del costado del hombre dormido; aquí sacó la Iglesia, madre de vida, de su costado abierto de un lanzazo, durmiendo en la cruz el sueño de la muerte. Allí hizo Dios el mar regocijando en un lugar todas las aguas, que cubrían la tierra; aquí recogió el mar profundo y el abismo sin fondo de penas y dolores en que estaba sumergida nuestra naturaleza, en aquel lugar sacrosanto de su soberano Hijo, el cual cargó de todos nuestros pecados, quedando sumergido en mares de amargura y de tormentos para que nosotros nos salvemos.

Justísimo es por lo tanto que, en una semana de tanta grandeza, nuestra devoción sea también grande, y lo mismo nuestra penitencia, nuestras lágrimas y nuestro agradecimiento; ejercitándonos más que en todo el año en obras de piedad y misericordia.

Según nuestras noticias la compañía que ha de debutar el sábado de esta semana en el teatro Principal, no es tan buena como en un principio se dijo, ni merece por tanto los bombos que sin conocerla se le han dado por aquí; mas en cambio la empresa, que sin duda alguna entiende bien estas cosas, ha puesto el precio de las localidades tan excesivo como si se tratara de artistas superiores, y así si la compañía resulta mala el público tendrá el consuelo de haberla pagado cara.

Lo cual siempre es una ventaja.

Entre algunos propietarios de los masets de la partida de Bovalar en las inmediaciones del antiguo *Tiro de Palomo*, se agita la idea, laudable por todos conceptos, de construir una capilla pública con el fin de que se celebre en la misma el Santo Sacrificio de la Misa durante la época del verano, para que con facilidad puedan cumplir en los días festivos con el precepto dominical, muchas personas delicadas de salud que pasan la temporada calurosa en tan ameno y concurrido sitio, y no pueden por imposibilidad física trasladarse fácilmente á esta ciudad, por cuyo motivo, desgraciadamente, se quedan muchas de ellas sin cumplir dicho precepto.

Nos consta que este proyecto tiene trazas de realizarse pronto, puesto que personas entusiastas trabajan activamente en reunir cuantos medios se necesitan para su inmediata terminación. Prueba de ello es que ya está decidido el sitio donde ha de emplazarse la insinuada Capilla, sitio generosamente ofrecido por don Antonio Subirats; sabemos también que el abogado don Agustín Soriano se ha comprometido á sufragar toda la piedra ó toda la madera que se necesite para la construcción, según les parezca mejor á los iniciadores de esta; y asimismo tenemos también noticia de que los señores don Eduardo Blasco, don Federico García, don Vicente Carpi, don Tomás Colón y otros, harán cuantiosos donativos.

Como se vé, pues, por lo anteriormente manifestado, la cosa vá de veras y de seguir así, antes del estío se consagrará la nueva Capilla, rindiendo tributo á los sentimientos religiosos de las personas piadosas que se dedican á obras tan excelentes.

Que Dios les bendiga y favorezca haciendo prosperar todas sus empresas y propósitos.

La Sociedad de Cazadores de Castellón, *Diana*, nos ha favorecido enviándonos un título de socio expedido á nombre de nuestro director: obsequio y honrosa distinción que agradecemos muchísimo y á la que corresponderá siempre *EL TRADICIONALISTA* fomentando y defendiendo los intereses de tan apreciable sociedad.

Anoche publicó el *Heraldo* el suelto siguiente:

«En el domicilio del director de *El Tradicionalista*, don Andrés Peyrat, se está celebrando á estas horas una reunión de periodistas para acordar en desagravio de un colega local lo que al compañerismo de todos cumple.»

Debemos á nuestros queridísimos compañeros muchas y muy grandes atenciones, y estamos todos acordes y cada vez más unidos en todos los asuntos que se refieren á la prensa en general y en los que afectan particularmente á cada uno de nosotros; y procuraremos á toda costa sostener nuestros derechos con la dignidad y entereza que la hidalguía exige.

En periódicos de Bilbao leemos que ha fallecido el señor don Alejandro Menendez de Luarda, director de *La Cruz de la Victoria*. Al manifestarlo á sus lectores nuestro colega *El Basco*, dice lo siguiente:

«De una carta escrita en Fonfría el día 31 de Marzo, copiamos los párrafos siguientes que explican lacónicamente la muerte repentina de nuestro queridísimo don Alejandro Menendez de Luarda. Alejandro murió sin enfermedad. Estaba algo constipado, y por eso guardó cama dos días. Ayer, á las nueve de la mañana, se levantó y se vistió estando el médico conversando en él. Vestido ya, acercóse á la mesilla de noche para buscar en el cajón de la misma una carta que quería enseñar al médico, y entonces, tambaleando, cayó muerto en sus brazos. En la habitación se encontraba la señora de don Alejandro. Mañana lunes se verificarán los funerales y entierro.»

En un artículo que publica *La Cruz*, leemos:

«Por Dios, por la Patria y por el Rey, luchó con fé y denuedo, con desinterés y sin respeto á los respetos humanos. Nunca fué nada y pudo haber sido mucho. Prefirió á todo vivir independiente y libre de mundanales compromisos, ni enviado ni envidioso, solitario en Fonfría. Rindiendo culto al derecho y sumiso al deber y con su alto concepto de la dignidad humana, ni pecó de adulador ni tuvo parte jamás en rebeldías.»

Rogamos al Señor por el eterno descanso del alma del finado.

El domingo verificóse la elección parcial de un senador por esta provincia.

A las diez de la mañana comenzó el acto bajo la presidencia de don Ramón Salvador y con la asistencia de la mayoría de la junta provincial del censo, individuos de la diputación y compromisarios elegidos al efecto.

Constituida la mesa elegida el día antes según previene la ley, dió principio la elección en la que tomaron parte 144 electores.

Verificado el escrutinio resultó triunfante la candidatura de don Bernardo de Frau y Mesa por 144 votos y como no hubo protestas de ninguna clase, el señor Salvador proclamó senador por esta provincia, al candidato adicto señor Frau y Mesa.

El tribunal de Castellón que ha de juzgar los trabajos del concurso de maestros y maestras y los exámenes de niños y niñas aspirando á los premios concedidos por el rectorado de esta Universidad en la próxima asamblea ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, don Pedro Aliaga; vicepresidente, don Leoncio T. Serrano; vocales, don Joaquín Castelló, doña Antonia Banaloché, doña Eladia Pedrés y doña Angeles Andreu; secretario, don Carlos Selma.

Este tribunal redactará en breve los temas para niños y niñas.

Acerca del nuevo gobernador civil de la provincia dice *El Regional* lo siguiente:

«El nuevo gobernador civil de esta provincia don Belisario de la Carboba, después de haber sido recibido por Su Magestad la reina regente, fué á despedirse de nuestros queridos y respetables amigos los señores Duque de Tetuán, Navarro Reverter y Govantes de Azcárraga.»

El señor Carboba ha ido á Santander para recoger la familia, y llegará á esta ciudad dentro de la próxima semana.

Ha sido el señor Carboba gobernador civil de León, diputado á Cortes y provincial y posee la carrera de abogado.

Ha sabido captarse en todas partes el aprecio general y la consideración de amigos y adversarios.

Poco hemos de tardar en conocerle personalmente y apreciar de cerca las condiciones de caballero y de autoridad competisima que tiene.»

Conforme dijimos en el número anterior, el sábado en el tren de las diez de la mañana, marcharon á Jaén el señor don Tomás Pérez y Pérez, exgobernador civil de esta provincia y su apreciable familia, siendo despedidos en la estación por el jefe del partido conservador don Victorino Fabra, por el excelentísimo señor don Ramón de Echavarría, director de la sucursal del Banco de España, por el excelentísimo señor general don José Blanco, por el director del Instituto don Pedro Aliaga, por el delegado de Hacienda, teniente coronel de la guardia civil, jefe de correos y muchísimas otras personas que tributaron á los señores Pérez, el testimonio de su consideración y el aprecio que en todas las clases sociales han sabido encontrar los bondadosos corazones de las personas todas de la familia del gobernador dimisionario.

De un periódico de esta localidad son las siguientes líneas:

«Ayer marchó con su apreciable familia á Jaén, el exgobernador civil de esta provincia don Tomás Pérez y Pérez, quien fué cariñosamente despedido en la estación por gran número de personas de todas las clases sociales y partidos políticos.»

Se notó la ausencia de casi todos los fusionistas, siendo la más comentada la de don Cayo Gironés, presidente del comité provincial fusionista, y la de don Eliseo Soler Brea, alcalde dimisionario *afecto* á la política que ostentaba el gobernador saliente.

Lleve buen viaje el señor Pérez y Pérez y allá en sus soledades de Jaén piense y medite acerca de las veleidades de los hombres.»

Bien dicho está lo que dice el colega, pero tenga en cuenta el señor Pérez que eso no puede referirse á nosotros que somos tradicionalistas y no mudamos fácilmente de opinión; mucho menos, cuando se trata de apreciar y corresponder los nobles sentimientos y las atenciones recibidas de tan dignísimo gobernador, cumplido caballero y excelente amigo.

Ouente, pues, siempre el señor don Tomás Pérez y Pérez, con nuestra sincera y sentida gratitud y nuestra leal y afectuosa amistad.

Leemos en un periódico de Tortosa:

«Ha terminado en la iglesia de los Dolores de aquella ciudad, el solemne Septenario de la Virgen. Durante los tres últimos días ha ocupado la sagrada cátedra, nuestro respetable amigo el doctor don Manuel Gómez, quien ha puesto de relieve, una vez más las dotes oratorias que posee.»

La concurrencia que ha asistido al mencionado acto ha sido numerosa.»

Felicizamos á nuestro ilustrado y virtuoso paisano.

Hemos recibido el primero y segundo número de la *Revista Católica de las cuestiones sociales*, que con la colaboración de los más eminentes escritores católicos de España, comienza á publicarse en Madrid.

Esta Revista, que cuenta con la protección más decidida del Episcopado español y de varios poderosos capitalistas y aristócratas católicos, ha sido bendecida por el Santo Padre León XIII.

La *Revista Católica de las Cuestiones Sociales* ha venio á llenar en la prensa un lugar que en la época actual no podía quedar vacío, y de su oportunidad pueden juzgar nuestros lectores, al saber que dedicará sus esfuerzos á la propaganda práctica de las instituciones populares llamadas á resolver el conflicto económico entre el capital y el trabajo.

Además de vulgarizar en España el conocimiento práctico de las sociedades cooperativas en todas sus formas, las tendencias del régimen de la participación en los beneficios, la necesidad de la creación de sociedades católicas de obreros y cuantas instituciones han de contribuir á desviar á la clase obrera del camino por donde la conducen los apóstoles del socialismo, y del anarquismo, esta revista se propone, según su artículo-programa, combatir las teorías modernas del socialismo científico, haciendo la crítica justa del socialismo colectivista y del individualismo.

Por ahora sólo se publicará mensualmente. Como á muchos de nuestros lectores ha de parecer simpática la idea de contribuir á los levantados propósitos de esta revista, diremos que su administración en la Corte está establecida, calle de las Huertas, núm. 61, principal, y que solamente cuesta la suscripción 5 pesetas al año.

**SERVICIO A DOMICILIO**

**Interesante**

114, Mayor 114

Las personas delicadas y de buen gusto, todas deben beber los ricos vinos finos de Mesa de la

**Quinta Vista Alegre**

de los que se venden tres clases y son:

Sin raya, Una raya y Dos rayas á 2'50 y 3 pesetas las doce botellas con devolución del envase.

Al detall á 20 céntimos cuartillo. Cántaros á 3 pesetas.

También se detallan selectos vinos rancios, dulces y secos especiales para postre y para enfermos.

**SE SIRVE Á DOMICILIO**

Se venden: Calle Mayor, 114 por la puerta trasera que da la entrada de la calle de Caldereros.

(a) Cap. LXXV, v. 17.

(b) Salmo XXXII, v. 9.

**EL BIENESTAR POR LA ECONOMÍA**

Este lema sustenta la «Sociedad General de Crédito» fundada en Barcelona en 1885 con diez millones de pesetas de capital, y a cumplirlo debidamente tienden sus esfuerzos y aspiraciones, pues que, buscando medios honrosos y lícitos para colocar a un módico interés el capital social de que dispone, proporciona a todos aquellos que la honren con sus suscripciones, la manera de adquirir con pequeños desembolsos una verdadera fortuna.

Por quinientas, doscientas cincuenta, doscientas treinta, doscientas o ciento cincuenta pesetas solamente, pagadas mensualmente, veinte el primer mes y diez cada uno de los restantes hasta completar la cantidad suscrita, se pueden obtener premios de mil a quinientas mil pesetas, y el capital invertido queda subsistente y disfruta una renta anual.

El sistema de la sociedad consiste en vender a plazos valores de la renta francesa garantizados por el gobierno de aquella nación, los cuales son amortizables con premio en el período máximo de setenta y cinco años. Esta amortización se verifica por medio de sorteos mensuales en París con intervención de un Delegado del Gobierno, publicándose el resultado en los periódicos oficiales de aquella República y en la *Gaceta del Rentista*, órgano de esta sociedad.

Este sistema ofrece al comprador las ventajas siguientes:

Primera. Los valores que la sociedad vende son de la titulada «Crédit Foncier de France», una de las de más capital del mundo, pues su activo en el balance último es de 3.693 millones de francos, y las operaciones a que se dedica, préstamos hipotecarios, hacen que sea in-

quebrable, teniendo además la doble garantía de que todas sus operaciones están autorizadas por el gobierno francés.

Segunda. Cualquiera que compre a plazos estos valores, no tiene su dinero expuesto; al contrario, la sociedad adelanta para cada suscriptor el dinero necesario para la compra de estos títulos, quedando por este medio destruída la más mínima desconfianza que pudiera ocurrir al comprador, por receloso que sea.

Tercera. Sin constituir los sorteos de amortización de estos valores un verdadero juego de lotería, ofrece mayores premios que todos los establecidos hasta el día en varias naciones europeas y la considerable ventaja de que pagados los títulos continúan entrando en suerte sin tener que hacer nuevos desembolsos hasta que les corresponda la amortización.

Cuarta. Desde el momento que se contrata la compra de cualquiera de dichos valores, entran estos en sorteo y tiene derecho el suscriptor a la amortización y al premio.

Para más detalles dirigirse a

**D. Antonio Ramírez Reino,**

agente general de la sociedad en esta provincia, Magdalena, 12, principal.

**AGENCIA DE GRACIAS PONTIFICIAS**

fundada en 1856 por

«La Cruz, Revista Religiosa».

Gestiona con actividad y economía sin necesidad de documentos la Bendición Papal para recibir órdenes, celebración de la primera

misa; para matrimonios, bautismos, ingreso en religión y profesión religiosa, para enfermos y sus parientes hasta el tercer grado y la adquisición de reliquias, rosarios benditos por Su Santidad, mosaicos y toda clase de gracias pontificias.

También gestiona *sin necesidad de documentos ni atestado* dispensas de 3.º y 4.º grado, de 2.º con 3.º ó 4.º sencillos ó duplicados *por el costo de la tasa*, estampado en la Bula y el giro.

Esta Agencia no se encarga *por nada ni para nadie* de solicitar títulos nobiliarios, condecoraciones ni ninguna gracia puramente honorífica.

Para más detalles y prospectos, dirigirse al ADMINISTRADOR DE LA CRUZ, REINA, 4, MADRID.

**CONTRA LA SERPETA**

(Recomendada por la Comisión de la Liga de Contribuyentes de Castellón de la Plana)

EL EXTERMINADOR DEL MITILAPSIS Ó SEA LA SERPETA DE LOS NARANJOS

Amenazada de muerte se halla la rica producción de la naranja en esta provincia, por la invasión que nos ha venido de dicho insecto procedente de Italia, siguiendo la marcha destructora que ha llegado hasta nosotros, a pesar de estarse combatiendo con todos los medios que la ciencia y la práctica han creído convenientes.

Varios son los procedimientos que se vienen empleando para combatirla, pero el que ha dado mejores resultados prácticos, es la aplica-

ción del insecticida conocido en Cataluña por «insecticida Carbón», que a la par de destruir por completo todos los insectos, injuriados con el agua preparada con él, es no solamente inofensiva al árbol ó planta, por delicada que sea, si que muy beneficiosa para su desarrollo y frescura.

Véndese la pasta insecticida en casa de Ferrer-Esteller, calle Talecones, 23, representante del autor, quien dará a los compradores las instrucciones necesarias por medio de prospectos para usar el referido insecticida.

FOLLETOS DE PROPAGANDA

POR

**DON MANUEL POLO Y PEYROLÓN**

Catedrático del Instituto de Valencia

- Burgueses y Proletarios.
- Pan y Catecismo.
- Las malas lecturas.
- ¿Hay acaso Providencia?
- Creo católico-tradicionalista.
- El Anarquismo.
- El trabajo y el salario.
- Errores y horrores contemporáneos.
- ¡Picaros Frailes!

No obstante sus muchas páginas y copiosa letra, se venden todos ellos en casa de su autor (Valencia, plaza del Colegio del Patriarca, 4) al precio ínfimo de diez céntimos de peseta; se abona a los librerías el 25 por 100, y sin el menor recargo se remiten a correo vuelto.

Imp. de «El Tradicionalista», Castellón.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Para los señores suscritores.—En la 1.ª página, 40 céntimos de peseta línea.—En la 2.ª y 3.ª página, 25 céntimos de peseta línea.—En la 4.ª página, 15 id.—Remitidos, 15 céntimos de peseta línea.—Esquelas de defunciones y aniversarios, a 5 pesetas.—Las repeticiones a mitad de precio.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Para los señores suscritores.—En la 1.ª página, 75 céntimos de peseta línea.—En la 2.ª y 3.ª página, 50 céntimos de peseta línea.—En la 4.ª página, 30 céntimos de peseta línea.—Remitidos, 30 céntimos de peseta línea.—Esquelas de defunciones y aniversarios a 10 pesetas.—Las repeticiones a la mitad.

**ANUNCIOS**

**LA UNIVERSAL**  
**AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS**  
12.—MAGDALENA.—12

dirigida por **DON ANTONIO RAMÍREZ Y REINO**  
cesante de Hacienda y exsecretario de Ayuntamiento

Se encarga de promover y gestionar toda clase de asuntos, administrativos, contenciosos-administrativos y particulares en las oficinas del Estado Provinciales y Municipales con la mayor actividad y economía.

Acepta mandatos y comisiones.

Se contrata con los Ayuntamientos para el despacho de los asuntos municipales.

Se confeccionan repartimientos de contribución territorial y del Impuesto de consumos, matrículas de subsidio industrial, expedientes, etc.

Cuentas municipales desde treinta pesetas en adelante.

Se evacúan consultas administrativas.

En caso necesario cuenta esta Agencia con personal suficiente é idóneo para trasladarse a los pueblos para el despacho de los asuntos que se le confían.

**IMPRENTA**  
DE  
**EL TRADICIONALISTA**  
MAGDALENA, 12

En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones tipográficas: obras de gran lujo, memorias, folletos, periódicos, circulares, facturas y recibos. Carteles y anuncios de todos tamaños, en negro y varias tintas. Esquelas, memores y tarjetas. Para Ayuntamientos, Juzgados y Administraciones de Consumos, hay toda clase de modelación a precios muy económicos.

Todo encargo o pedido se sirve con la mayor prontitud y economía.

**HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL**  
POR  
**DON ANTONIO PIRALA**  
BASES DE LA PUBLICACIÓN

Esta importantísima obra se publica en tamaño folio, por cuadernos de 64 grandes columnas, estrenando en ella una hermosa fundición de tipos nuevos y elegantes. Además va ilustrada con magníficos mapas y láminas al cromó, representando los hechos más culminantes de la obra.

Cada lámina ó mapa, equivaldría a 32 columnas de texto.

El precio de cada cuaderno es el de

**DOS REALES CADA UNO EN TODA ESPAÑA**

Cada semana se reparte un cuaderno ó más, si así lo desean los señores Suscriptores.

Los señores que quieran suscribirse directamente, pueden verificarlo dirigiéndose al editor, don Felipe González Rojas, San Rafael, 9, Madrid, y remitiéndole al mismo señor el importe de doce cuadernos en libranzas ó letra de fácil cobro.

Se suscribe en Castellón en el Centro de Suscripciones y taller de encuadernación de don José Gómez Calle de Echén.

**GRAN FÁBRICA DE GUANOS CONCENTRADOS**

LA  DE

**PASCUAL GALOFRÉ**  
CASTELLÓN DE LA PLANA

Director Químico: **D. M. Font**, doctor en ciencias Físico-Químicas.

Esta casa, dedicada desde el año 1891 a la fabricación de GUANOS, ha conseguido crear una numerosa clientela por el simple motivo de no haber engañado a nadie, y por ser sus GUANOS (en las diferentes clases) superiores a las exigencias de los agricultores, quienes están altamente satisfechos del género, como lo demuestra el hecho de no haber formulado hasta el día reclamación alguna por parte de aquellos, antes al contrario, los guanos de esta casa han dado resultados mejores que esperaban ellos mismos.

**DESPACHO Y OFINAS**

ALMACÉN

Calle de Enmedio, 42, principal.—Teléfono, 76. Junto al fieltro de San Francisco.—Teléfono, 84.

Año III

El Puerto

A las nueve de la noche, se recibieron en el Ayuntamiento de Madrid, suscritores de Hacienda se presentaron participándonos la haber sido aprobados por nuestros la subasta de dicho puerto.

Inmediatamente se repartieron panas al vuelo, recorriendo las calles y plazas y haciendo granía popular en todos los rincones, pero sensatos al haber sido aprobados al ministro y al gobierno anticioseros y por aquellos momentos de la política, dando lugar a los nobles sentimientos por las prosperidad de nuestra patria.

Nosotros tomamos parte correspondiente en la necesidad de violentar nuestra voluntad y menoscabo la doctrina de nuestros principios.

ducta benévola y de gobierno conservador en obsequio a un Amante de las glorias, hicieron grande y mantenemos siempre la santa bandera de la simboliza, y en la explicación, y tanto de cuantos problemas de agitación social política de esta época desventuras.

Después de Dios, el Dueño y Señor de todo cuanto existirá en todas las cosas y Jueces que nos ha dado nuestro destino en nuestra señora Patria, y por ella es puesto a sacrificar quien a ella ataca a que la ensalza y favorezca y beneficia. Si no chez Pastor, Alloza, favor de Castellón, patria, nosotros gritamos entusiasmados, sin resaca ¡vivan, vivan mi razón de los buenos nombres venerandos de Alloza, Sanchez Reverter! ¡Que el cielo mismo comportamiento decida les levante un recedero rindiendo predilectos!

**LA REUNIÓN**

POR EL

Bajo la presidencia del Sr. Brevia, se celebró ayer una importante reunión que concurren los p...